UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

Erasmus+

Ref: MPS

OLGA NIKOLAEVA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

Tiene el gusto de invitar a D./Dª. **KULDEEP DEKA** con número de pasaporte Z2972249, procedente de la *UNIVERSITY OF DELHI (India)* a realizar una estancia de movilidad en la Universidad de Granada en el marco del programa Erasmus+ KA107 Dimensión Internacional (Países Asociados).

La estancia de D. / Dª. KULDEEP DEKA tendrá lugar en la Universidad de Granada y se llevará a cabo en los siguientes términos:

Programa de movilidad: Erasmus+ Dimensión Internacional (Países Asociados)
Facultad/escuela/departamento: Escuela Internacional de Posgrado
Fecha de inicio: 01/04/2022
Fecha de finalización: 30/06/2022
Nivel académico: DOCTORADO
Nº mensualidades de la beca: 3
Cantidad mensual de la beca: 850 € (se destinará a cubrir los gastos de alojamiento y manutención)
Ayuda de viaje: 820 €

Según el Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes vigente, D./Dña. KULDEEP DEKA tendrá la obligación de estar provisto/a de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado de Internacionalización durante todo el periodo de estudios en la UGR.

Igualmente le comunica que la dirección de contacto es la Oficina de Relaciones Internacionales, Complejo Administrativo Triunfo, Avda. del Hospicio, s/n, 18071 GRANADA (Telf.: +34 958 249 030, Fax: +34 958 243 009).

Según el sistema de funcionamiento de la Universidad de Granada, el becario establecerá definitivamente su residencia a su llegada a Granada a través del Servicio de Alojamiento de la UGR situado en c/Doctor Severo Ochoa, s/n, 18071 – Granada.

La validez de esta credencial y la viabilidad de la estancia están sujetas a la evolución de la emergencia sanitaria mundial, así como a la normativa vigente en España y en el país de origen del/a estudiante que sea de aplicación en el momento en que esté previsto el inicio de la estancia.

Lo que firma y extiende, para que surta los efectos oportunos.

Código Seguro de verificación:2JSd0RcZNxUxSQITfOE/MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA NIKOLAEVA NIKOLAEVA		FECHA	11/01/2022
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	2JSd0RcZNxUxSQITfOE/MQ==	PÁGINA	1/1

2JSd0RcZNxUxSQITfOE/MQ==